

LA EPÓCA

Diario Católico Independiente

AÑO I

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1911

NÚM. 109

Resumen

del contrato Empréstito Francés de la República de Costa Rica, aprobados por el Congreso el 7 de Septiembre de 1911 y por el Poder Ejecutivo el 9 del mismo mes

Anastasio Herrero, Representante de la República de Costa Rica, y Alberto Kahn, de París, L. Behrens and Soehne de Hamburgo y Speyer and C^o de New York, convienen en lo siguiente:

1.º—Costa Rica contrata un empréstito de 35,000,000 de francos (treinta y cinco millones de francos) ó sus equivalentes en marcos alemanes ó dólares norteamericanos al 5% y los intereses pagaderos por semestres, amortizaciones anuales constantes y sorteos semestrales, en 40 años, á contar de 1916.

El empréstito será dividido en 70,000 obligaciones de quinientos francos ó sus equivalentes en otras monedas.

Los intereses serán pagaderos el 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, desde 1912, salvo el cupón interino.

Denominación de las obligaciones: «República de Costa Rica, Empréstito Exterior, 5% oro, 1911.

2.º—El Empréstito es cedido por la República á los Banqueros quienes lo compran en firme al precio de 80% neto las 70 mil obligaciones. El timbre francés lo ponen los Banqueros. La República después de aprobar el contrato podrá girar á quince días vista sobre un Banco de París designado por los Banqueros, por la cuarta parte del Empréstito ó sea 7,000,000 fr. siete millones de francos.

Los Banqueros reembolsarán los bonos del Ferrocarril del Pacífico que no exceden de un millón doscientos mil dólares, con derecho de que se les entreguen los bonos y pagar el saldo del empréstito en totalidad ó por partes, á más tardar después de seis meses de obtenida la cotización de la Bolsa de París.

Las obligaciones (bonos) devengarán intereses para los Banqueros tres meses antes de la fecha del pago de los giros hechos por la República, por la primera cuarta parte, y tres meses antes del aviso de los Banqueros de estar á disposición del Gobierno las sumas necesarias al reembolso de los bonos del Ferrocarril al Pacífico. Esos intereses se calculan sobre el valor nominal. Los títulos para este contrato se imprimirán en París firmados por el Representante de Costa Rica y una firma de control de un delegado de los Banqueros, con sello de la República y facsímile de la firma del Ministro de Hacienda.

Entre tanto se impriman definitivamente las obligaciones, el Gobierno enviará certificados provisionales que lleven uno ó varios cupones interinos á petición de

los Banqueros, impresos en París por cuenta de la República y firmados por el Ministro de Hacienda y sello y control de los Banqueros.

«Artículo 3.º—En caso de guerra ó perturbaciones políticas en Europa ó Costa Rica ó de huelgas generales que afecten la correspondencia postal ó telegráfica ó de que la renta francesa bajare tres puntos, podrán los Banqueros suspender la efectividad del presente contrato hasta tres meses después de que cesen dichos sucesos. Es entendido que la salvedad á que se refiere esta cláusula sólo regirá en el plazo comprendido entre la aprobación del contrato y el treinta y uno de Octubre próximo venidero.»

4.º—Costa Rica llenará todas las formalidades para obtener cotización del empréstito en la Bolsa Oficial de París y hasta entonces surtirá sus efectos dicho Empréstito. Los Banqueros ayudarán á hacerlo, por cuenta de la República.

5.º—Las obligaciones serán redactadas según modelo convenido, en español y francés.

6.º—El prospecto de emisión será redactado por los Banqueros y firmado por el Ministro de la República en París, así:

«En nombre del Gobierno de la República de Costa Rica declaro exactos y conformes á las leyes de la República, los detalles enunciados en el presente prospecto.»

7.º—Garantías que ofrece la República: hipoteca sobre rentas del monopolio de alcohol y licores.

El Administrador de las mismas, rendirá cada día por cuenta del empréstito la parte apartada á intereses y amortización, y la entregará los sábados al Representante de los Banqueros. Gastos de envío á París por cuenta de la República.

El Representante de los Banqueros deberá tener en caja un depósito efectivo de dos meses de intereses adelantados.

Si el Gobierno de la República ó el Administrador de las Rentas de la República llegare á dejar pasar sesenta días sin hacer la remesa semanal, hará inmediatamente entrega á los Banqueros ó á su Representante, de la Administración de las entradas del monopolio del alcohol y de licores; y los Banqueros retendrán cada semana el monto correspondiente al servicio de los intereses y de la amortización del presente empréstito, y entregarán el sobrante á la República. Si llegare el caso de que los Banqueros tuvieren que incautarse de la administración de la renta de licores darán garantía de un banco europeo, hasta por la suma de quinientos mil francos, para responder del sobrante que perciban.

En caso de insuficiencia de la garantía de la renta de licores afecta al servicio los intereses y amortización del presente empréstito, será asegurado dicho servicio de una manera general por toda la renta de la República de Costa Rica.

8.º—El primer cupón semestral de doce francos cincuenta céntimos ó sus equivalentes en moneda alemana ó yanki será pagadero el 1.º de enero de 1912.

Desde este año los intereses y amortización se harán mediante una anualidad constante de 2,031,827 francos.

Se hará la amortización por sorteos en París ante el Representante de la República tres meses antes del vencimiento semestral de cupones á cargo de la República los gastos del sorteo.

Los números de los títulos que salieren en el sorteo serán anunciados por cuenta de la República en cinco periódicos de París, dos de Hamburgo, dos de Londres y dos de Nueva York.

Se imprimirán por cuenta de la República dos mil listas con la recapitulación de las obligaciones salidas en los sorteos.

Esas obligaciones salidas serán reembolsadas al portador por su valor nominal en los Bancos de servicio financiero en París, Hamburgo, Londres y Nueva York.

Costa Rica se reserva el derecho de reembolsar á la par, la totalidad del empréstito desde el 1.º de enero de 1921, ó de aumentar el número de las obligaciones por amortización en los sorteos, habiéndolo anunciado antes en periódicos como antes se dijo.

9.º—Los títulos reembolsados serán nulificados y devueltos á la República á su costa.

10.—El servicio de intereses y amortización se hará por medio de un Banco privado ó una sociedad anónima designados por los Banqueros en París, Londres, Hamburgo y Nueva York.

La República pagará por servicios financieros de comisión, un medio por ciento del monto del capital de las obligaciones reembolsadas y de los cupones pagados.

11.—Gastos de inserción referentes al pago de cupones, sorteos, reembolsos, correspondencia y telégrafo, correil á cuenta de la República.

12.—La República repondrá por nuevos los títulos deteriorados que declaren así las autoridades de la Bolsa de París; y serán las leyes francesas las que actúen en cuanto á títulos robados ó perdidos.

Prescripción:—Diez años desde su vencimiento para los cupones y treinta años para las obligaciones salidas en los arqueos de reembolso, desde la fecha de su amortización.

13.—La República se compromete a no emitir nuevo empréstito en el lapso de dos años, desde la emisión pública del empréstito; y concede preferencia en igualdad de condiciones á los Banqueros contratantes, ni tendrá prioridad sobre el empréstito, ninguna deuda ó empréstito contraído ulteriormente.

14.—El empréstito queda para siempre libre de todo derecho ó impuesto de parte de la República, y deberá emplearse en primer término, en reembolsar los bonos del Ferrocarril al Pacífico y pago de la Deuda Interior, y serán aceptadas las obligaciones á título de seguridad

ó como garantía exigidas por el Gobierno, en todo caso.

15.—Todas las cuestiones suscitadas entre Banqueros, Bancos y la República se someterán á los tribunales ordinarios de París ó Hamburgo á elección de ambas partes, con derecho á apelación á Tribunales Superiores de París ó Alemania, según donde se ventile la cuestión.

Para interpretaciones, el texto francés del empréstito, hace fe.

16.—Las partes contratantes harán elección de domicilio así: Costa Rica, domicilio de su Ministro en París ó Londres; los Banqueros Kahn y Behrens en París, Speyer en Nueva York.

17.—Comunicaciones serán válidas por carta certificada ó cable al Presidente de la República de C. R.

18.—Para actuaciones, bastará la firma de uno de los Banqueros contratantes; y cada uno de ellos puede representar á todos activa y pasivamente. Los Banqueros son solidarios en caso de demanda.

19.—Cesa el compromiso del empréstito si no se aprueba por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República, hasta el 10 de setiembre de 1911 y dando prueba de ello á los Banqueros á más tardar un mes.

La República cesará en sus obligaciones con los Banqueros si la cotización del empréstito no se hubiere obtenido en la Bolsa de París, noventa días después de aprobado este contrato.

De este contrato se hicieron cuatro ejemplares el nueve de mayo de 1911.

El llanto de un anciano

NUESTRA RUINA SOCIAL

Al paso que Costa Rica y mi cara Heredia avanzan en lo material, pues no se puede negar el adelanto y progreso que el talento y el ingenio cada día alcanzan en sus diferentes fases y manifestaciones, vemos con pesar que nuestra sociedad degenera y va perdiendo su antiguo crédito, laboriosidad, recto carácter y virilidad. ¿Quién no ve que nuestros antepasados sobrepujaban en todo á nuestros prohombres de hoy? Con orgullo para Heredia, podría recordar á varios de ellos que la representaron con dignidad, aunque con menos ciencia, en los puestos públicos; que fueron por sus virtudes cívicas, acrisolada honradez y sanas costumbres, quienes le dieron timbre y las columnas en que descansaba el edificio social; y hoy sin ofender á sus descendientes, ellos mismos deben confesar que distan mucho para llenar el vacío que aquellos dejaron. Les falta rectitud y firmeza en sus opiniones: en sus obras y

empresas prudencia y reflexión: cálculo y economía en los trabajos; y el tino y acierto con que adelantaban sus antecesores en sus faenas, por lo regular agrícolas, y formaron su patrimonio. Y si pasamos á examinar á los nietos y biznietos de aquellos hombres prominentes, mejor es callar, baste decir que no se parecen en nada, aunque con raras excepciones, á sus antiguos progenitores. Buscad el origen de su decadencia y veréis que las malas costumbres que por doquiera reinan, son las que al principio solas y después acompañadas con su cortejo de vicios, han sido y seguirán siendo la causa principal de la degeneración social.

DECADENCIA RELIGIOSA

Triste es confesar que, á medida que en lo material Heredia ha progresado, en lo religioso ha dado un paso atrás y retrocede á los tiempos del paganismo. El catolicismo de los heredianos, no es el mismo en su pureza que el que nos legaron nuestros antepasados. Como fueron desapareciendo aquellos próceres que con sus prácticas y creencias religiosas, cristianas costumbres y conducta sin tacha, levantaron á Heredia hasta merecer con justicia la fama de ser llamada la «Ciudad Católica», así sus descendientes desnaturalizados han ido echando por tierra esa fama, abrazando muchos las ideas del moderno liberalismo y los errores del libre pensamiento. Las logias masónicas han conseguido su intento de descatolizar la ciudad de la Inmaculada, sus tiros han sido certeros: la pusieron sitio contando con los liberales domésticos y establecieron su cuartel general aquí con tan buen éxito, que aparte de la enseñanza laica en las escuelas, al amparo del Gobierno, lograron establecer un colegio mixto de segunda enseñanza, del cual están sacando los frutos apetecidos, contribuyendo para ello los padres y madres de familia, que han puesto sus hijos é hijas en manos de profesores ímpios para que reciban de ellos una enseñanza liberal que los aparta de Dios y los hace perder la fe y religión. Desgraciada Heredia! Tus hijos desnaturalizados te abandonan pero aunque hay quien contigo llore sus extravíos, aunque sea el último de ellos, contigo me tienes, no me apartaré de tu lado, ni menos apostataré de de la religión de mis padres!

(Continuará.)

LA EPOCA

DIARIO CATOLICO INDEPENDIENTE

Recomendado por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico é Itmo. Señor Obispo Diocesano.

Director:

LA SOC. REGENERACION

Editor-Administrador:

Luis Cartín G.

OFICINA: Calle 6ª, casa n° 169. 160 varas al Norte del Mercado.

Apartado de Correos: N° 710.

La suscripción vale € 1-00 el mes, el número suelto cinco céntimos.

Cablegramas

Buenos Aires 10.—El informe de la comisión fiscal relativo á licores nacionales ha suscitado un acaloradísimo debate en el Congreso.

Montevideo 10.—El señor Juárez ha manifestado su admiración por la política del Presidente Battle.

Asunción, Paraguay; 10.—Dos oficiales han sido arrestados y acusados por rebelión.

Río Janeiro 10.—El vapor «Río Janeiro» casi se destruye en Pará por un incendio.

Madrid 10.—Canalejas ha declarado que los moros están divididos; que algunos se dirijen á reforzar su arkay que se enviarán barcos para castigarlos; se enviarán refuerzos á Alcave. De Baleares piden cuarentena para los barcos que procedan de la península por temor á la epidemia de Vendrell.

Córdoba 10.—El vecindario de «Derrrojun» está alarmado con los frecuentes robos practicados por bandoleros.

Melilla 10.—El martes hubo combate entre fuerzas españolas y los moros; duró dos horas. Los moros tuvieron cuarenta muertos y centenares de heridos.

Valencia 10.—Con dirección á Melilla se embarcaron fuerzas de caballería y una sección de ametralladoras.

Málaga 10.—Continúa la huelga, té-mese pueda tomar mayores proporciones. Han fondeado cinco acorazados ingleses. Se ha ordenado el despacho de fuerzas á Melilla.

San Petesburgo 10.—El valor del ferrocarril á Manchuria es aproximadamente de cuarenta millones quinientos seis mil dólares.

Lisboa 10.—Continúa la alarma con motivo de la posible invasión por el Norte de los Monarquistas. Se dice cuentan éstos con 12,000 hombres en posiciones estratégicas.

Melilla.—Se han repetido los ataques á nuestras posiciones con grandes pérdidas para los moros.

Chesterfield, Virginia, 10.—El Juez declaró á Henry Clay Beathe culpable del asesinato de su esposa.

Artford 10.—Mr. Taft en su gira política, ha pronunciado un discurso sobre la paz declarándose partidario decidido del arbitramento.

New York 10.—Mr. Hundermond, ca becilla demócrata, dijo en un discurso que en la presente campaña electoral es un deber el escoger un hombre sano y que Mr. Taft ha firmado su sentencia de muerte votando en favor del «Bill de la tarifa»

México 10.—Representantes de Madero y Reyes se han dirigido al señor Presidente pidiéndole reprima en la prensa los ataques personales.

Berlín 10.—Asegura la prensa que de buena fuente se sabe que en la última entrevista de Mr. Kinderling con Mr. Cambren se llegó á un amigable arreglo de la dificultad con Francia.

Washington 11.—Con motivo del sentimiento extranjero manifestado por los chinos en China el Gobierno ha dado orden al Contralmirante Murderek Jefe de la Escuadra Asiática para que despache con urgencia los buques que fueren necesarios para proteger á los extranjeros en aquellos puntos donde el peligro sea más inminente.

New Port, 11.—El Reverendo Lambet casó á Mr. Astor por una curiosa recompensa.

Panamá, 11.—El Cónsul español recibió telegrama de su colega de Manaos en que le dice que no fomente la discordia de los obreros españoles en la zona del canal.

Londres, 11.—El tiempo preséntase favorable debido á que el viento sopla á grandes alturas para la salida del primer correo aéreo que aunque demorado salió al fin á las 4:50 p.m., inaugurándose el ser-

vicio actual; llegó á Windsor á las 5" con 25 sacos.

Se anuncia otra apuesta de cruzar á nado ida y vuelta el Canal de la Mancha por la cantidad de 15 mil libras.

La temperatura es de 25º y más bajo aun pero no llueve.

Melilla, 11.—En el tiroteo del jueves, millares de individuos de tropa tomaron participación mientras la descubierta practicaba un reconocimiento. La linea era de 13 kilómetros, donde el enemigo estaba oculto. La caballería mandada por Metalazo y seguida de muchísimos de infantería trató de hacer un movimiento envolvente ocupando una loma que los españoles habían abandonado el martes en previsión de un ataque nocturno. Al-dave ordenó á dos escuadrones y la policía recuperarla, produciéndose un combate en que se luchaba cuerpo á cuerpo conteniendo la artillería el movimiento envolvente.

De Pacayas

9 de Septiembre.

El 15 de Septiembre será festejado en esta villa con toda solemnidad; además de la fiesta escolar que será bellísima, algunos aficionados preparan una velada que será muy hermosa á juzgar por los ensayos que he podido presenciar. De Cartago vendrán muchos jóvenes á pasar entre nosotros el día; con ese motivo habrá también en casa de un regidor municipal un suntuoso baile.

Como sesenta niños de ambos sexos hicieron su primera comunión en esta parroquia, el martes pasado partió para Cervantes el Presbº Trejos á preparar para el mismo fin los niños de ese distrito.

Doña Herminia de Jurado, ha regresado de Cartago, donde estaba de temporada.

La luz ha sido instalada por cuenta propia del Municipio. Muy bien; ahora lo que falta es que arreglen bien las lineas, dinamos, instalaciones, etc., a fin de que el servicio no resulte deficiente.

Se susurra que en las vacaciones con traerá matrimonio una maestra con un joven de ésta. Nosotros miramos con buenos ojos ese enlace, pues ambos jóvenes por su cultura y prendas morales formarían un hogar dichoso y feliz.

Don Jesús Mata fué aprobado en sus exámenes para optar al Certificado Elemental para la enseñanza. Descara tener frases expresivas con que manifestarle el regocijo con que he visto este triunfo de un amigo.

La calle central se ha arreglado debidamente. Merece un aplauso el Jefe Político por su actividad; aun quedan algunos pasos en mal estado y no dudo que pronto quedarán en estado de servicio.

Setiembre 9 de 1911.

MARIO

Labores del Gobierno

Gobernación

Páganse € 252.00 á Cristóbal Chacón Quirós por una orilla de solar comprado por el Municipio de Cartago para rectificación de calles y á Francisco Chacón Quirós € 348.00 por un solar para el mismo destino.

De la partida.

Páganse á don Arsenio Alfaro € 177.50 por dos solares que compró la Municipalidad de Cartago para ensanche del cuadrante de Guadalupe.

Páganse € 3-90 á Jacob Devalle por útiles para la cuarentena «La Uvita»; € 38-50 á don Miguel Macaya por mercaderías para «La Uvita»; € 45-15 al mismo por efectos para el cuerpo de Bomberos; € 10-10 á don Guillermo Lahmann por efectos para el cuerpo de Bomberos; á la Botica Oriental € 65-85 por medicinas suministradas á enfermos de las cárceles en agosto.

Guerra y Marina

«De eventuales del Ejército» € 152-00 á don Adolfo García por made-ras para muebles de la Penipentenciaria y € 120-00 á la Comandancia de Plaza por asistencia á Tito Valverde en la «Casa de Salud».

—Pensión vitalicia al soldado del 56 y 57 don Ramon Navarro de € 15 mensuales.

Vecindario Alarmado

Antenoche como á eso de las siete y media los vecinos de «La Cabaña» fueron justamente alarmados, pues en la casa esquinera ocupada por la tapicería hispano francesa saltó una columna formidable de humo. Al primer momento temióse que fuera un incendio, acudiendo presurosa la policía al lugar del suceso, pero averiguado el acontecimiento se supo que el humo provenía de la chimenea de la panadería vecina. Fue resta-blecida la calma.

Resumen

amarillo de La Información de ayer (12 de setiembre)

Recorriendo las comisarías y barrios bajos: (pescozada, herida, hurto, lesión, estafa). El robo de 5,040 de don Aurelio Castro permaneció sin descubrirse. Un enfermo que se suicida con estriquina. Una grave torta en la venta de terrenos nacionales. ¿En Costa Rica? No; en la Argentina. Los frailes se oponen á devolver los bienes que les corresponden (episodio brasileño) de las confiscaciones del Estado liberal contra la Iglesia.)

Escenas excitadas en la Cámara Inglesa (Noticia del cable enrevesada y que seguramente no se refiere á la Cámara inglesa sino á un congreso de sindicatos obreros). Retratos: de las actrices Luisa Vela y Rosita Reale y don Elias Pagés.

Robo y asesinato. Bandoleros disfrazados cometen un crimen cobarde y abominable. ¿en Costa Rica?—no, amigo, en el Salvador.—Luego una plana entera consagrada á un suicidio.

Sospechoso detenido (un abigeato), Nace un fenómeno la mar de extraño en el Platanillo de Turrialba. Detalles del suicidio en Quebrada Honda.

Notas cortas del exterior y últimas noticias de España (léase telegramas por cable.)

En resumen fuera del artículo del Sr. González, de la orden del día del Presidente Jiménez y de alguna noticia de verdadera importancia, los crímenes constituyen como casi siempre la principal lectura del periódico, aunque haya que ir á buscar el material á la Argentina, El Salvador ó al Brasil.

De Sto. Domingo de Heredia

El 9 de los corrientes se juraron eterna unión al pie del altar, don Ildefonso Barquero y la virtuosa señorita Adelia Sáenz. La ceremonia verificóse en la Basílica y bendijo el enlace el Presbítero don Ricardo Salas. Fueron padrinos don Antonio Salas y señorita Julia Zamora, don Jacob Arce y la señorita Mariana Barquero.

Al ocupar estas columnas con la feliz nueva, deseamos á la simpática pareja felicidad sin límites y que la virtud perfume el nuevo hogar.

Notas del día

NACIMIENTOS.—Ramón G. del Consuelo, natural de María Abarca, San José; Miguel de la Trinidad, legítimo de Meguel Spaais y Belarmina Morales; Enrique Pablo natural de Clemencia Mora Castillo, San José.

PASAPORTE.—Ramón Abendaño Sancho para New York.

EL número 3,391 fué favorecido con el premio mayor de ₡ 20.000. Fué vendido en San José por el expendedor Mas tnel Mora. Se afirma que los premio principales han quedado muy bien distribuidos.

Notas de Heredia

Con verdadero gusto doy principio á estas notas dando una pública manifestación de agradecimiento á la digna Presidenta de la Sociedad de Señoras de la Caridad de Heredia, doña Lola de Pacheco, quien es una verdadera madre de los pobres vergonzantes.

Con esa caridad inagotable que la caracteriza y con una actividad, digna de todo encomio, ha procurado socorros para los pobres, en cantidad no despreciable. En menos de un mes, ha llevado á efecto con muy buen éxito, una velada, una mazamorra y una representación cinematográfica.

La Sociedad Herediana, de cuyos sentimientos tengo el honor de hacerme eco, está muy agradecida con tan estimable señora, que á la par que proporciona alivio en sus necesidades á los desherados de la fortuna, nos da ocasión de divertirnos honestamente haciendo así más llevadera, la vida monótona de esta ciudad.

¡Que Dios premie á doña Lola, como se lo merece!

Satisfechos estamos los heredianos al tener informe, de que las limosnas recolectadas para ayudar en sus gastos á los ordenandos pobres, han sido bastante numerosas y de ser la de Heredia, la que ocupa el segundo lugar entre las parroquias que han contribuido con tan laudable fin.

¡Permita Dios que esta idea encuentre favorecedores en toda la República y aumente el número de los que han de la honra, superior á todas las que el mundo ofrece á los hombres, de ser Ministros del Altísimo.

Hemos tenido el gusto de saber que el joven Antonio Coronado Aguilar, quien es un perfecto caballero y un católico de verdad, y su digna esposa, doña María Rodríguez de Coronado, han tenido la dicha de ver aumentada su prole,

con una preciosa chiquitina, que será, á no dudarlo, digna heredera de las virtudes de sus padres.

Deseando éxito no tanto pecuniario como moral á la empresa de LA EPOCA, me doy el honor de ponerme á las órdeues de sus directores.

KERIN

Heredia, 7 de setiembre de 1911.

Noticias varias

EL domingo anterior, el joven Elias Pagés miembro de la acaudalada familia española de este nombre, atentó contra su vida disparándose un tiro de revólver. Si no muere de la herida, quedará incapacitado para el trabajo.

Dichosamente el joven Pagés pudo, en sano juicio, pedir perdón á Dios y recibir todos los auxilios de nuestra Religión.

Sentimos esta desgracia que ha afligido á la honorable familia.

TUVIMOS el gusto de visitar últimamente al Excmo. Señor Delegado y al Ilmo. Señor Obispo, anhelando nosotros conocer su criterio con respecto á nuestra labor iniciada del presente diario LA EPOCA, toda vez que á esas dos altas personalidades incumbe la alta vigilancia de cualquier obra de acción católica en nuestra Patria.

Gratisimamente nos sorprendió el entusiasmo por nuestro diario y sus generosos conceptos por los esfuerzos de cuantos en él trabajamos.

Con voces de aliento de esa calidad que agradecemos á par del alma, nos sentimos animados para hacer frente á las penosas dificultades que nos sobrevengan en la causa del Bien sostenida por la Prensa

ENOJO injustificado.—Para celebrar correctamente un matrimonio se necesita á mas de las formalidades teológicas, el permiso del Rector ó Jefe de la iglesia en que se intente celebrarlo; con el objeto de evitar concurrencia de otros oficios sagrados á la hora en que se intenta celebrar el casorio.

Por falta de este requisito se enojaron sin razón suficiente las personas que en el domingo último concurrieron á la celebración de un matrimonio á las 11 a.m. en la Santa Iglesia Catedral, sin contar antes con la licencia del Rector de esta Iglesia que es el Ilmo. señor Deán. Aunque tuvieron autorización del señor Cura correspondiente, faltó esta otra que se necesitaba por celebrarse el matrimonio en iglesia distinta; y en dicho caso se causaba disturbio á la celebración de un oficio sagrado público, la misa de 11.

Conste para que no se juzgue el asunto como intransigencia ó dificultades del Señor Sacristán de Catedral.

Orden, precisa en todo.

PROGRAMA

de la *retreta que dará la Banda Militar esta noche á las 8 p. m. en el Parque Central.*

- 1.—Grand Military Tattoo, ... M. Kogán
- 2.—Gran Marcha Sinfónica, ... Campabadal
- 3.—Primer vals ... Durand
- 4.—La Muñeca, fantasía ... Audrán
- 5.—Danza de las horas, «Gióconda», ... Ponchielli

Dirección General de Bandas, 13 de Septiembre de 1911.

R. CAMPABADAL.

EN la noche del sábado último estalló una carga de dinamita que se hallaba

colocada en un desbando de la mina Babilonia, dependencia de la de Tres Amigos, ocasionando la muerte de los mineros José Badoya, Mercedes Duarte y Eduardo Chavarria, este último hermano del poeta Lisimaco Chavarria.

EL SEÑOR Manuel J. Torres de Puntarenas fué favorecido con ₡ 10.000 en la lotería jugada el domingo último.

POR el mal estado de la línea se volcó anteayer en el «El Yas» el tren n° 42 Fuera del maquinista y el fogonero que salieron con golpes de consideración, no hubo otras desgracias personales que lamentar.

EN «El Platanillo» de Turrialba nació un fenómeno que por los caracteres que reviste es de lo más extraño. No tiene ojos ni muestra señal alguna de ellos, y en lugar de nariz tiene un moco de *chompipe* con un agujerito debajo.

EL vecindario de Sarapiquí se encuentra sumamente alarmado con los temblores que han venido sintiéndose desde el 28 de Agosto á esta parte.

EN LA villa de Paraíso se dió principio á reparar la armadura de hierro del templo que se encontraba en mal estado con motivo de los temblores del año anterior.

«EL TIEMPO» de Limón apunta la necesidad de establecer en ese puerto una estación aerográfica con el fin de que los buques que se dirigen á Costa Rica y que posean instalación telegráfica sin hilos tengan facilidades de comunicarse con tierra, pues la única estación inalámbrica allí existente es del servicio exclusivo de la United Fruit Co.

EN Quebrada Honda, jurisdicción de Juan Viñas, Rudesin lo Quirós Quesada, se suicidó tomando una dosis de estricnina en su casa de habitación. Parece que padecía de enajenación mental.

LA autoridad prosigue las investigaciones del caso para descubrir el autor del robo de los ₡ 5040 de que ha sido víctima don Aurelio Castro Carazo. Hasta ahora la pista que se ha seguido ha resultado falsa.

EL turno verificado el domingo último en la villa de Escasú con el objeto de arbitrar recursos para la fiesta patronal resultó muy animado, alcanzando su producto aproximadamente á ₡ 1.200. El señor Cura se encuentra altamente satisfecho por tan lisonjero éxito.

Congreso Constitucional

Sesión de ayer.

Aprobado en segundo debate el proyecto de ley de aumentar ₡ 5.000 para los gastos de las diferentes delegaciones que irán al Salvador.

Aprobado en 2º debate el proyecto de ley de votar ₡ 10,250 como auxilio para los damnificados de la Casa Mata.

CONTRATO DE CONSTRUCCIONES
Artículo 5º.

Alfaro Alfaro. Propone que á ese artículo se agregue que ninguno puede construir por valor mayor de ₡ 1.000.

Zúñiga. Pide que se indique cuál es el precio que deben tener las construcciones.

Alfaro (Juan). Dice que es mucha la responsabilidad que para el Estado envuelven los artículos 5 y 6; ellos serán los responsables de los perjuicios que este contrato pueda ocasionar. Manifiesta que la suma de ₡ 1000 es excesiva, porque si se quiere favorecer á la clase pobre es suficiente con la mitad de esa suma. 500 libras esterlinas son suficiente para beneficiar á la mayoría.

Alfaro Alfaro.—Se afirma en su exposición anterior, manifestando que hay empleados de comercio que puede beneficiarse.

Pupo.—Está de acuerdo con la moción de Alfaro Alfaro.

Alfaro (Juan).—Combate lo dicho por Alfaro Alfaro y no cesa en sus argumentaciones.

Pupo.—Ataca lo expuesto por Alfaro (Juan), pareciéndole que este artículo es un paso que da al Ejecutivo para abrir las puertas á capitales extranjeros. Hace ver que el peligro de que el Estado tenga que pagar es ilusorio, pues tomarán precauciones.

Fué aprobado el artículo 5º con la modificación, por 20 votos afirmativos contra 14 negativos.

Artículo 6º.—Aprobado con 20 votos afirmativos contra 14 negativos.

Artículo 7º.—, Aprobado.

8º.—

9º.— Aprobado

Alfaro (Juan). Muéstrase enemigo de este artículo por parecerle inconveniente, pues no puede estar sujeto la propiedad á un gravamen por diez años, tratándose con esto de proteger los intereses de la Compañía.

Pupo.—Le parece buena la moción del Diputado Alfaro Alfaro, pues con mil libras no puede hacerse casas lujosas sino higiénicas. Opina porque este contrato es beneficioso.

Rodríguez (Raf.).—Dice que con ese contrato se trata de favorecer á los empresarios y á cierta clase de empleados públicos. Le parece que el contrato de construcciones no daña los intereses de los madereros.

Jiménez (M. J.).—Dice que esta negociación no puede ser más beneficiosa para el país, pues nunca se había soñado con un negocio en que se pague el 6% de interés anual con el 2 p. 8 de amortización. No cree en la realización del contrato por parecerle un sueño que esto pase. El país nunca podrá valorar en debida forma sus grandes ventajas. Combate ciertas alusiones hechas por el diputado Alfaro (Juan), desvaneciendo el cargo de que los que han dado sus votos han defendido los intereses de los ingleses. Se extiende en la explicación de ciertos problemas de finanzas con lujo de razones.

Alfaro (Juan).—Repite sus anteriores argumentos, agregando que ese artículo favorece á los tenedores de bonos ingleses y no á los constructores.

Aprobado el artículo 9.

Rodríguez (Rafael).—Hace moción para que al final de la ley se ponga un agregado. Dice que el contrato debe celebrarse en un plazo más breve.

Aprobado el artículo 10.

Bejarano. Aunque enemigo del contrato considera que el negocio en sí no es del todo malo. Cree que en determinados casos va á traer pérdidas para el Estado. Propone una moción para que se haga un agregado garantizándose los intereses del Estado durante los diez primeros años, con un recargo de 1% como depósito de reserva.

Jiménez (M. J.).—Propone modificación á la moción de Bejarano. Dice que esas pérdidas del Estado quedan resarcidas por las grandes ventajas que reportará la comunidad. Le parece la moción es interesante, encontrando únicamente malo que los alquileres que se van á pagar se encarecerá.

Siendo avanzada la hora, quedó para mañana la discusión.

Recoged sellos usados de correo

Para el sostenimiento de los niños pobres, futuros misioneros de la Escuela Apostólica de Belén. Remítid los sellos por carta, ó pedid informes al Rdo. Padre Director del Instituto de Belén, Inmercée, cerca de Lucerna, Suiza. Bonitos recuerdos religiosos serán enviados como recompensa.

Talía Salazar R.

Avisa a sus clientes que recientemente ha recibido gran novedad de objetos concernientes al culto católico, como son: estampas, libros, revistas, etc.

Francisco Zúñiga Molina

Con más de 25 años de práctica como carpintero constructor, se hace cargo de todo trabajo en el ramo de carpintería, sea como Director ó como contratista. Especialidad en el conocimiento de maderas. Cuenta con el trabajo de magníficos operarios. Precios al alcance de todos.

ALFONSO IGLESIAS T.

Contratista-Constructor

Ejecución de planos y presupuestos para toda clase de obras como Iglesias, Edificios públicos, Casas particulares, etc. Se hace cargo de esos mismos trabajos por contrato ó por dirección. Pedido de torres y armaduras de hierro, cielo razos de metal estampado, techos de pizarras artificiales de fibrocemento, altares, imágenes, etc, etc.

DIRECCION:

Correo: apartado número 343.

Oficina: Lado Sur de la Catedral — San José.

LA CANDEAL

-- Fuerza motriz eléctrica --

PANADERIA — FABRICA DE CAFÉ MOLIDO — CACAO MOLIDO — CHOCOLATE. — COMPLETO SURTIDO DE MERCADEKÍAS

PRECIOS REDUCIDOS!

FUNERARIA E. ROIG

Av. Ctral. 75 vs. al O. del Mercado

En esta antigua y acreditada Casa, se hallarán, además de un surtido de ataúdes y cajas mortuorias, buenos carruajes fúnebres de la 1ª, 2ª y 3ª clase.

Los precios de esta Casa, son siempre los más baratos. Se atiende a toda hora.

ANTONIO LEHMANN

Librería — Papelería — Imprenta — Encuadernación — Fábrica de sellos de hule

Suscripciones a Revistas y Periódicos de todo el mundo. Se atienden especialmente las órdenes por Correo. Unica Agencia de la Máquina de escribir REMINGTON de escritura visible. Depósito de máquinas fotográficas Kodak y sus materiales. Apartado 147. Teléfono 40. San José y Limón.

250 REGALOS

Sorteados en combinación con LA LOTERÍA nacional, obsequiará mensualmente a sus clientes

La Tienda de don NARCISO



En cada compra al contado daremos UN TIQUETE numerado, QUE UD. DEBE EXIGIR. Publicada LA LISTA OFICIAL DELA LOTERÍA, daremos UN REGALO de:

- ₡50.00 a quien nos presente el Tiquete cuyo número sea igual al del PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA y
 - ₡1.00 por cada uno de los TIQUETES cuyas dos últimas cifras sean iguales a las dos últimas cifras del Premio Mayor, referido.
- Vea las condiciones en cada TIQUETE.

CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza, Hielo y Agua Gaseosa

La más grande y más antigua del país. Capacidad de la Cervecería: 30.000 hectólitros por año

PRODUCCION DE LAS MAQUINAS REFRIGERADORAS: 30 días al día

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia, Esencias de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todos las botellas se esterilizan antes de ocuparlas por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. ÚNICA EN EL PAÍS.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas

Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país
La cerveza Traube es sin disputa la mejor y más sana. Invitamos al público a que visite ESTA FABRICA

Taller de Escultura Religiosa

HEREDIA

Se atienden con el mayor esmero las órdenes para la ejecución de imágenes talladas en madera y para el retoque y mejora de esculturas antiguas.

JOSE D. ZAMORA, Propietario

Marciano Acosta, Abogado y Notario — Despacha en su Oficina, frente a la Corte de Justicia.

LA OFICINA DENTAL DE

Nicolás F. Meza

se encuentra desde hace 27 años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios primero, ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

ADRIANO ARIÉ

PINTOR Y DECORADOR DE CASAS

Importador directo de pinturas, barnices, aceites de linaza, etc., para su propio consumo. A los templos católicos que en sus trabajos de pintura necesiten de consejos ó dirección, les servirá gratuitamente.

Calle 7ª Norte. Apartado 630.

Matías Trejos, Abogado y Notario, Oficina, frente a la Casa Presidencial

L. M. CASTRO & Co.

LIBREROS

Calle del Correo, frente al Palacio. Surtido de útiles de escritorio. Placas fotográficas y Tarjetas postales. El famoso Papel Bromuro "As de Frefle". Surtido de Sobres y Tarjetas de luto. Trabajos de Imprenta y Encuadernación

Fortich Espriella y Cía.

Sucesores de Macaya y Comp^ª
Ferretería esquina diagonal a
Robert Hermanos.

SOLERA HERMANOS TIENDA EN HEREDIA

En ella se encuentran casimires de todas clases, zapatos de primera calidad, elaborados únicamente para su establecimiento; artículos de fantasía para regalos, zarazas americanas; todo a precios sin competencia. Visítela Ud. que quedará satisfecho. La amabilidad y buen trato es su mayor atractivo.

Tipografía de San José.